

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	501824				
Denominación (español)	TRABAJO FIN DE GRADO				
Denominación (inglés)	FINAL DEGREE WORK				
Titulaciones	Grado en Podología.				
Centro	Centro Universitario de Plasencia				
Módulo	Prácticum y Trabajo Fin de Grado				
Materia	Trabajo Fin de Grado				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	8
Profesorado					
Nombre		Despacho	Correo-e		
Todo el profesorado con docencia en la Titulación y que realice oferta de TFG a través de su Departamento					
Área de conocimiento	TODAS				
Departamento	TODAS				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Yolanda Macías Gañán				
Competencias					
Básicas y Generales					
<p>CG1 - Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría.</p> <p>CG10 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.</p> <p>CG11 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.</p> <p>CG2 - Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.</p> <p>CG3 - Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/ o educativo, basado en la Historia clínica.</p> <p>CG4 - Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria</p>					

Código Seguro De Verificación	NWa2zsugdZVvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:40
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdZVvRI5VfnLLbA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdZVvRI5VfnLLbA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar.

CG5 - Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.

CG6 - Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad

CG7 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.

CG8 - Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales.

Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.

CG9 - Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias específicas

CE57 - Integrar los conocimientos adquiridos durante la carrera.

CE58 - Aplicar en las Clínicas Podológicas Universitarias los conocimientos adquiridos en los módulos previos, mediante la práctica en pacientes reales.

CE71 - Integrar los conocimientos obtenidos en el Grado, para plasmarlos en un Trabajo de revisión bibliográfica, caso clínico o de investigación básica que verse sobre un tema de interés para el alumno.

#### Contenidos

El alumno, de forma autónoma, gestionará el aprendizaje de las distintas competencias que deberá haber adquirido a lo largo de las asignaturas que constituyen el Grado, reforzándolas en caso de carencias con el apoyo y la guía del profesorado.

#### Temario

Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias, con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el itinerario curricular del alumno.

#### Actividades Formativas

1. Trabajo Autónomo
2. Actividades de seguimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:40
<b>Observaciones</b>	Director del Centro Universitario de Plasencia	<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades formativas								
Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Tutorías	15						15	
Trabajo autónomo	135							135
<b>Evaluación</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>							

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

Tutorías ECTS. Resolución de problemas y dudas. Seguimiento interactivo de la propuesta de trabajo y de las competencias. Resolución de ejercicios y supuestos bajo la supervisión del profesor.

Trabajo autónomo. Estrategias individuales dirigidas, con propuestas de trabajo y revisión de resultados. El alumno podrá adquirir competencias de tipo transversal en cuanto a labores de búsqueda de información biomédica.

### Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de buscar información biomédica de fuentes fiables, ordenar dicha información, extraer los resultados más interesantes y actuales para plasmarlos en un documento escrito que verse sobre alguna de las materias del Grado y presentarlo y defenderlo ante un tribunal de profesores.

### Sistemas de evaluación

La evaluación del TFG del Grado de Podología se regirá según normativa en vigor (DOE nº 9, 14 de enero de 2022. Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de trabajo fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura).

El estudiante tendrá la opción de poder seleccionar, por orden de prioridad (según la Normativa específica del Grado de Podología del 17 de abril de 2026), el tema en un área dentro de la titulación que sea de su interés.

La **modalidad de defensa** del TFG del Grado en Podología será la modalidad ante tribunal, la cual puede ser **con exposición** o **sin exposición**. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

La calificación será responsabilidad del tribunal y estará basada en los criterios de evaluación siguientes: 1) Originalidad, pertinencia al área y aspectos formales del trabajo, 2) Justificación del tema y formulación de los objetivos, 3) Adecuación y descripción de la metodología/Presentación del caso clínico, 4) Descripción e interpretación de los resultados, hallazgos clínicos o evidencia revisada, y/o coherencia

Código Seguro De Verificación	NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:40
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la discusión, 5) Conclusiones prudentes y coherentes con los objetivos, y 6) Referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas.

En caso de elección de defensa con exposición, se valorará, además, 7) la calidad y la estructura de la presentación, 8) la calidad de la exposición oral y 9) las respuestas a las preguntas del tribunal.

En ambos casos (defensa ante tribunal con y sin exposición), la calificación será responsabilidad del tribunal y estará basada en una rúbrica o criterios de evaluación (anexo I), que deberá rellenarse individualmente por cada miembro del mismo y que custodiará la persona que ejerza como Presidente del Tribunal. En este sentido, la calificación del TFG será la media de las calificaciones individuales de los miembros del tribunal.

Para la defensa **ante tribunal sin exposición**, el alumno que opte por este sistema de evaluación no podrá obtener una calificación superior a 6,9 puntos (69% de la calificación sobre 10 puntos de la memoria depositada), mientras que para la defensa **ante tribunal con exposición** podrá optar hasta una calificación máxima de 10 puntos (69% de la calificación sobre 10 puntos de la memoria depositada y 31% de la calificación sobre 10 puntos de la exposición del trabajo).

El tribunal levantará acta de dicha evaluación, según normativa en vigor (DOE nº 9, de 14 de enero de 2022).

El sistema de calificación de los TFE se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.

Las personas responsables de la evaluación de los trabajos podrán proponer a los Centros la concesión de la matrícula de honor a estudiantes que hubieran obtenido una calificación mínima de "Sobresaliente – 9". En cada convocatoria, el número de matrículas de honor no podrá exceder del cinco por ciento del número de trabajos presentados en la titulación correspondiente, salvo que ese número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

### Evaluación de Competencias Transversales

Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, por haber superado la asignatura "Inglés Técnico y Científico", en el caso del idioma moderno, y en el caso de las TIC por cualquiera de los procedimientos regulados en el "Sistema de acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

### Bibliografía (básica y complementaria)

Bases de datos:

Pubmed: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed>

Scienedirect: <http://www.sciencedirect.com/science>

Código Seguro De Verificación	NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:40
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Otros recursos y materiales docentes complementarios

<http://biblioguias.unex.es/trabajos-de-grado>

Es necesario también consultar la normativa en vigor del TFG del presente curso académico, que servirá como guía en la elaboración de este:

Normativa Específica de Trabajo Fin De Grado y Máster del Centro Universitario de Plasencia de la Universidad de Extremadura (17 de abril de 2026).

[https://unexes.sharepoint.com/:b:/s/centcupl/IQDSqyFoWuCQT47IN9CHIx-QAfGvI7Me3ar8Ao4bumzk\\_Rs?e=kTJvyd](https://unexes.sharepoint.com/:b:/s/centcupl/IQDSqyFoWuCQT47IN9CHIx-QAfGvI7Me3ar8Ao4bumzk_Rs?e=kTJvyd)

Se recomienda la consulta de las bases de datos médicas disponibles que, bien a través de la biblioteca o bien a través del profesorado, se pondrá en conocimiento del alumno.



Para no incumplir la ley de propiedad intelectual (art. 32.1), se recomienda seguir las recomendaciones de la Universidad de Extremadura referentes al uso de imágenes y fomentar, en la medida de lo posible, el uso del repositorio Creative Commons:

<https://biblioguias.unex.es/c.php?g=620854&p=4323971>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:40
<b>Observaciones</b>	Director del Centro Universitario de Plasencia	<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo I. Rúbrica de evaluación del Tribunal.

		<b>RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN PODOLOGÍA</b>			
<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE:</b>			<b>Fecha de defensa:</b>		
<b>TÍTULO DEL TRABAJO:</b>					
	<b>ÍTEM</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>MEMORIA DEL TFG</b> (valoración máxima 6,9 puntos)	Originalidad, pertinencia al área y aspectos formales del trabajo	Novedad o interés del tema propuesto y aportación al ámbito de la Podología. El título refleja adecuadamente el contenido del trabajo y el resumen ofrece una visión general clara del mismo. Cumplimiento de los aspectos formales según la normativa específica: portada, extensión, secciones correspondientes según la modalidad, formato, márgenes, tipo de letra, citas y anexos, cuando procedan. El documento está bien organizado, con una estructura clara y coherente, así como una redacción fluida, precisa y adecuada al lenguaje científico. Se valorará el uso correcto de la ortografía, gramática, puntuación y terminología técnica, así como la coherencia entre apartados, la transición adecuada de ideas y el correcto uso de tablas, figuras, imágenes, gráficos o esquemas.	/1		
	Justificación y formulación de los objetivos	La introducción contextualiza adecuadamente el tema, justifica la necesidad del trabajo y presenta antecedentes relevantes. Los objetivos están claramente definidos y son específicos, coherentes y, cuando proceda, medibles y alcanzables.	/1		
	Adecuación y descripción de la metodología / Presentación del caso clínico	Se describe con suficiente detalle y resulta adecuada a los objetivos planteados. Cuando proceda, permite comprender cómo se ha realizado el trabajo, tanto de investigación (diseño, muestra, procedimiento, variables, análisis estadístico, aspectos éticos, etc.), como de revisión bibliográfica (bases de datos, descriptores, estrategia de búsqueda, criterios de inclusión/exclusión, etc.); o, en los casos clínicos, describe el abordaje del paciente, incluyendo anamnesis, exploración, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, etc., justificando adecuadamente las decisiones clínicas.	/1,3		
	Resultados y/o discusión	Presentación clara, ordenada y precisa de los resultados, hallazgos clínicos o evidencia revisada. Cuando proceda, los resultados son comprensibles y correctamente analizados e interpretados; la evolución clínica está bien documentada; o la síntesis de estudios es rigurosa y no omite información relevante. La interpretación de los resultados o hallazgos clínicos es razonada. Siempre que sea posible, se realiza comparación con estudios previos, identificación de coincidencias y discrepancias, análisis crítico, limitaciones del trabajo e implicaciones para la práctica podológica. Las afirmaciones están justificadas y se evita la especulación no fundamentada.	/1,6		
	Conclusiones	Las conclusiones responden a los objetivos planteados, derivan de los resultados obtenidos y son claras, prudentes y coherentes, sin incluir información no justificada en el desarrollo del trabajo.	/1		
	Referencias bibliográficas	Bibliografía actualizada, suficiente, pertinente y de calidad. Uso correcto del estilo bibliográfico exigido. Las fuentes seleccionadas se ajustan al tipo de trabajo y están bien integradas en el texto.	/1		
<b>EXPOSICIÓN DEL TFG*</b> (valoración máxima 3,1 puntos)	Calidad y estructura de la presentación	Presentación bien organizada, legible y sin exceso de texto, visualmente clara y coherente con la memoria. Sintetiza adecuadamente el trabajo. Utiliza de forma pertinente diapositivas, imágenes, tablas o esquemas. Se ajusta al tiempo establecido.	/1,1		
	Calidad de la exposición oral	Expresión y organización adecuada de las ideas expuestas. Exposición clara, fluida y ordenada. Utiliza lenguaje científico y terminología podológica. Muestra buena comunicación verbal y no verbal, capacidad de síntesis y dominio del contenido presentado.	/1		
	Respuestas a las preguntas del tribunal	Responde de forma clara, concreta y razonada. Demuestra dominio del tema, capacidad crítica, actitud positiva y asertiva. Justifica adecuadamente las decisiones metodológicas, clínicas o bibliográficas adoptadas. Reconoce las limitaciones del trabajo sin adoptar una actitud defensiva.	/1		
<b>TOTAL</b>					

\* Para modalidad ante tribunal con exposición.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:40
<b>Observaciones</b>	Director del Centro Universitario de Plasencia	<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/NWa2zsugdzVvRI5VfnLLbA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

